

II Subvenciones programa de inserción laboral del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género,

(Decreto 259/2019, de 29 de octubre de 2019, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

BENEFICIARIOS:

- Entidades Locales
- Empresas (personas físicas o jurídicas), sociedades laborales, cooperativas, comunidades de bienes, sociedades civiles...etc
- Entidades sin ánimo de lucro

Línea 1 : Contratación temporal no inferiores a 180 días (para mujeres en exclusión social o baja empleabilidad)
Subvencion: 6.500 euros

Línea 2: Contratación temporal no inferior a 180 días (para mujeres víctimas de violencia de género)
Subvencion: 6.500 euros

Línea 3 : Contratación indefinido o transformaciones en contratos indefinidos (mujeres de colectivos anteriores)
Subvencion: 7.000 euros

(Las ayudas e incrementaran en **20% adicional**: Para contrataciones en territorios (ITI)

Plazo de solicitud: Hasta el 15 de Noviembre de 2019



Ayuntamiento de **Salobre**

Tf: 967-382002 (Ana Herrera Mozo)